

Bogotá D.C., 17 de abril de 2024.

Respetada

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes

comision.cuarta@camara.gov.co

Ciudad

Asunto: respuesta a petición CCCP 3.4.0403-2024: Proposición N. 053 del 6 de marzo de 2024 y cuestionario aditivo.

Respetada Secretaria General Morales,

En atención a la solicitud del asunto, remitida por correo electrónico el 12 de Abril de 2024, mediante la cual se allega la Proposición N. 053 de 2024, presentada por la Honorable Representante Ingrid Johana Aguirre Juvinao, acompañado por el cuestionario aditivo presentado por el Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto, en la que se *cita a todos los Ministros, Directores de Departamento, Unidades Administrativas, Superintendencias y entidades adscritas y vinculadas a nivel central, para que rindan un informe de ejecución presupuestal de lo corrido del año 2024 a la Comisión IV de Cámara*, nos permitimos atender y dar respuesta al cuestionario aditivo a la proposición, de acuerdo con las acciones y competencias de la entidad, en los siguientes términos:

- 1. Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes, recursos de capital, contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas.**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 240 Decreto 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), el objeto social del Fondo Nacional de Garantías S.A. (en adelante, FNG) consiste en:

“(…) Objeto Social. El objeto social del Fondo Nacional de Garantías S.A. consiste en obrar de manera principal pero no exclusiva como fiador o bajo cualquier otra forma de garante de toda clase de operaciones activas de las instituciones financieras, valores representativos de deuda, valores representativos de capital social y fondos de inversión colectiva conforme la regulación vigente, con los usuarios de sus servicios, sean personas naturales o jurídicas, así como actuar en tales calidades respecto de dicha clase de operaciones frente a otra especie de establecimientos de crédito legalmente autorizados para desarrollar actividades, sean nacionales o extranjeros, patrimonios autónomos constituidos ante entidades que legalmente contemplen dentro de sus actividades el desarrollo de estos negocios, las entidades cooperativas y demás formas asociativas del sector solidario, las fundaciones, las corporaciones, las cajas de compensación familiar y

otros tipos asociativos privados o públicos que promuevan programas de desarrollo social. Adicionalmente, el Fondo Nacional de Garantías S.A. podrá otorgar avales o garantías a valores de naturaleza negociable que hagan parte de una emisión, así como a favor de vehículos de inversión como fondos de inversión colectiva que tengan como propósito impulsar y/o apalancar proyectos productivos generadores de crecimiento económico y empleo (...)

Dentro del desarrollo del objeto social del FNG, las garantías emitidas buscan respaldar las obligaciones de los intermediarios financieros, las cuales están naturalmente expuestas a la probabilidad del no pago por parte de los deudores garantizados. Como contraprestación por el riesgo asumido, el FNG devenga comisiones por la expedición de garantías, las cuales se constituyen como el principal ingreso del FNG. En todo caso, es importante aclarar que dichas comisiones son calculadas mediante metodologías fundamentadas en las pérdidas esperadas de las garantías emitidas.

Ahora bien, una vez la obligación garantizada reporta una mora por parte del intermediario financiero vinculado al FNG, estas entidades proceden a la reclamación conforme a nuestros manuales y procedimientos. Como consecuencia de la reclamación, el FNG paga a favor de los intermediarios financieros el porcentaje garantizado sobre la obligación, naciendo para el FNG el derecho de recobrar los valores pagados para los productos que tienen recuperación de cartera, en virtud de la subrogación que opera por ministerio de la ley. Derivado de esta situación, el FNG, a través de lineamientos, procedimientos y políticas, despliega labores de cobro extrajudicial y judicial para la recuperación de cartera, lo que genera otra fuente de ingresos adicional.

Otra parte importante de los ingresos del FNG corresponden al portafolio de inversiones cuya estrategia se enfoca en mantener los más altos niveles de liquidez, calidad de los activos maximizando el rendimiento de las inversiones mediante el posicionamiento de activos de deuda pública y deuda privada.

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.
PRESUPUESTO INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Código	Concepto	Presupuesto Aprobado
1	INGRESOS	1.880.124.115.607
11	OPERACIONALES	1.880.124.115.607
111	COMISIONES	1.516.993.429.452
1111	Comisiones de Garantías	1.516.837.054.938
1112	Comisiones de Mandatos	156.374.514
112	INGRESOS POR RECUPERACIONES	41.861.710.204
1121	Recuperación de Cartera	41.861.710.204
113	INGRESOS FINANCIEROS	321.268.975.951
1131	Inversión Renta Fija	303.125.275.588
1132	Inversiones Renta Variable	9.243.081.651
1133	Otros ingresos financieros	8.900.618.712

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.
 PRESUPUESTO INGRESOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Código	Concepto	Presupuesto Aprobado
1	INGRESOS	1.851.791.008.372
11	OPERACIONALES	1.851.791.008.372
111	COMISIONES	1.145.288.061.194
1111	Comisiones de Garantías	1.143.728.061.194
1112	Comisiones de Mandatos	1.560.000.000
112	INGRESOS POR RECUPERACIONES	62.288.000.000
1121	Recuperación de Cartera	62.288.000.000
113	INGRESOS FINANCIEROS	644.214.947.178
1131	Inversión Renta Fija	634.982.947.178
1132	Inversiones Renta Variable	8.812.000.000
1133	Otros ingresos financieros	420.000.000

Es importante aclarar que el Fondo Nacional de Garantías cuenta con autonomía financiera y no posee con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

- 2. ¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos o apropiaciones durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión? Detalle por cuenta/programa, subcuenta/subprograma y si corresponde, proyecto de inversión.**

FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.
 INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS Y COSTOS
 A 01 DE ENERO AÑO 2024

Código	Concepto	Presupuesto aprobado
2	GASTOS	471.738.034.243
21	OPERACIONALES	456.648.678.016
211	GASTOS ADMINISTRATIVOS	433.935.020.198
2111	GASTOS DE PERSONAL	45.933.387.605
21111	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	40.722.930.516
2111101	Sueldos de Personal	33.415.974.359
2111102	Bonificación por Servicios Prestados (EP)	22.573.914
2111103	Auxilio de Transporte	3.732.240
2111104	Prima de Servicios (EP)	33.189.029
2111105	Prima de Vacaciones	1.377.910.612

2111106	Prima de Navidad	3.013.422.000
2111107	Otras Primas	1.355.395.842
2111108	Horas Extras, Dominicales y Festivos	23.671.545
2111109	Bonificación Especial de Recreación	154.895.101
2111110	Prima Técnica	257.987.592
2111111	Indemnizaciones y Bonificaciones	692.801.987
2111112	Personal en Misión	142.800.000
2111113	Practicantes	215.537.280
2111114	Auxilio Conectividad	13.039.015
21112	APORTES LABORALES	5.210.457.089
2111201	Aportes Salud	1.139.568.565
2111202	Aportes Pensión	3.910.509.615
2111203	Aportes ARL	160.378.909
2112	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	44.125.895.205
21121	ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS	2.453.879.546
2112101	Equipo de Comunicación y Computo	75.869.118
2112102	Software	1.500.000
2112103	Vehículos	0
2112104	Edificaciones - Compra y Adecuaciones	1.100.000.000
2112105	Muebles y equipos de oficina	1.276.510.428
21122	MANTENIMIENTO	10.892.348.362
2112201	Mantenimiento Equipo de Comunicación y Computo	512.429.194
2112202	Mantenimiento y/o Licenciamiento Software	9.766.360.022
2112203	Mantenimiento de Vehículos	17.449.454
2112204	Mantenimiento Edificaciones	547.707.001
2112205	Mantenimiento Muebles y Equipo oficina	48.402.691
21123	ELEMENTOS DE CONSUMO	187.486.435
2112301	Dotación	7.027.634
2112302	Papelería	43.820.143
2112303	Combustibles	23.800.000
2112304	Elementos de Aseo y Cafetería	52.019.828
2112305	Suministros Tecnológicos	60.818.830
21124	SERVICIOS	20.175.378.047
2112401	Servicios Públicos	415.464.687
2112402	Servicios de Aseo y Cafetería	293.927.507
2112403	Servicio de Vigilancia	391.343.330
2112404	Administración	165.670.096
2112405	Servicio de Mensajería y Correspondencia	230.302.519
2112406	Transporte	86.171.455
2112407	Financieros - servicios y comisiones bancarias	1.489.895.103
2112408	Seguridad Informática	159.936.000
2112409	Datacenter	0
2112410	Microfilmación, Custodia y Archivo	306.444.167
2112411	Canales de Comunicación	340.920.516
2112412	Autoseguros	9.561.039.014
2112413	Seguros	3.981.935.901
2112414	Tercerización y servicios temporales	2.449.445.356
2112415	Publicaciones	133.356.857

2112416	Suscripciones	83.556.762
2112417	Otros Servicios	66.462.144
2112418	Telefonía Movil	19.506.633
21125	ARRENDAMIENTOS	313.285.610
2112501	Bienes muebles	2.060.842
2112502	Bienes inmuebles	311.224.768
21126	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	1.602.100.000
2112601	Manutención	700.000.000
2112602	Transporte Viáticos	200.000.000
2112603	Pasajes Aéreos	702.100.000
21127	DESARROLLO HUMANO	4.755.078.459
2112701	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo	710.018.787
2112702	Procesos de Selección	78.876.438
2112703	Programas de Bienestar	1.393.614.782
2112704	Programas de Capacitación	443.344.017
2112705	Incentivos a la Capacitación	1.867.500.000
2112706	Actividades de Cultura organizacional	261.724.435
21128	HONORARIOS	3.746.338.746
2112801	Revisoria Fiscal	411.499.992
2112802	Servicios Técnicos	36.599.753
2112803	Junta Directiva y Comités derivados	1.334.278.400
2112804	Otros Honorarios	1.963.960.601
2113	IMPUESTOS Y TRANSFERENCIA	343.875.737.388
21131	IMPUESTOS Y TRANSFERENCIA	332.515.574.763
2113101	Industria y Comercio	12.955.355.936
2113102	Predial	204.381.512
2113103	Vehículos	18.894.494
2113104	Autorretenciones Renta	154.070.333.110
2113105	Gravamen a los Movimientos Financieros	6.000.000.000
2113106	Pasivo impuesto Renta	95.967.317.401
2113107	Anticipos de Renta	63.289.292.310
2113108	Otros Impuestos	10.000.000
2113109	Otras transferencias y sanciones	0
21132	CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS	11.360.162.625
2113201	Cesantías	3.254.758.223
2113202	Intereses de Cesantías	0
2113203	Cuota de Auditaje	4.000.000.000
2113204	Contribución Superfinanciera	1.513.000.000
2113205	Aportes Canales Regionales	75.864.385
2113206	Mesada Pensional	37.978.538
2113207	Otras Contribuciones	99.739.405
2113208	ICBF	477.075.427
2113209	SENA	318.050.290
2113210	Caja de Compensación	1.583.696.357
212	GASTOS DE OPERACIÓN	22.713.657.818
2121	GASTOS DE GARANTIAS	22.713.657.818
21212	COMISIONES DE GARANTIAS	12.584.244.124
2121201	Agencia Comercial	12.584.244.124

21213	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	4.667.886.108
2121301	Portal Transaccional	3.202.169
2121302	Centro de Atención Telefónica	996.311.368
2121303	Gestión Comercial Enfoque a Empresarios	10.682.000
2121304	Evaluación de Garantías	0
2121305	Consultas Centrales de Riesgo	1.179.204.100
2121307	Promoción y Divulgación	2.128.734.051
2121308	Promoción Institucional	27.000.000
2121309	Centros de Servicio	119.000.000
2121310	Comunicaciones	0
2121311	Programa unidos y fortalecimiento institucional	0
2121312	Calificación FNG	58.642.605
2121313	Emisión garantías de bonos	145.109.815
21214	GASTOS DE RECUPERACIONES Y BRDP	5.461.527.586
2121401	Gastos por Recuperación Cartera	251.150.383
2121402	Administración y Mantenimiento BRP'S	3.686.962
2121403	Impuestos BRP'S	4.855.472
2121404	Gastos de Enajenación BRP'S	26.358.281
2121405	Autos de subrogación	568.695.229
2121406	Sentencias Irrecuperables	456.727.509
2121407	Gastos Judiciales	9.510.746
2121408	Bonificación CISA	0
2121409	Honorarios CISA	427.743.004
2121410	Comisión y Bonificación FRG	3.570.000.000
2121411	Avaluos de Cartera	142.800.000
22	NO OPERACIONALES	15.089.356.227
221	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES Y PROYECTOS	15.089.356.227
2211	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	343.054.647
22111	GASTOS LEGALES, PROCESOS Y TRAMITES	343.054.647
2211101	Honorarios Abogados	238.000.000
2211102	Indemnizaciones judiciales	0
2211103	Gastos Notariales y Trámites Legales	77.715.430
2211104	Tramites y Licencias	0
2211105	Traducción a lenguas nativas (ley 1381 de 2010)	27.339.217
2212	PROYECTOS	14.746.301.580
22121	PROYECTOS OPERATIVOS	14.746.301.580
3	COSTOS	1.220.639.896.609
31	COSTOS DE OPERACIÓN	1.220.639.896.609
311	COSTOS DE GARANTÍAS	1.220.639.896.609
3111	COSTOS DE SINIESTRALIDAD	1.220.639.896.609
31111	PAGOS DE GARANTÍAS	1.220.639.896.609
3111101	Pagos de Garantías	1.220.639.896.609

3. ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total para el año en curso?

El FNG no cuenta con proyectos de inversión dentro de su estructura presupuestal, todos los recursos que se asignan para el funcionamiento, planes o iniciativas salen del presupuesto de gastos operacionales y no operacionales con recursos propios de la Entidad.

4. Informe el estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. Específicamente, en cuanto a planes, programas, subprogramas, proyectos de inversión y subproyectos vigentes. ¿Cuál es la situación de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada?

Es importante aclarar que el Fondo Nacional de Garantías cuenta con autonomía financiera y no posee recursos provenientes del presupuesto general de la nación. Adicionalmente el Fondo Nacional de Garantías no cuenta con planes y proyectos de inversión inscritos ante el DNP y su banco de proyectos. Sin embargo, se presenta documento anexo “ANEXO 1 Presupuesto Ejecutado Feb 2024.xls” con la ejecución presupuestal.

5. ¿Cuáles son los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del ministerio?

El Fondo Nacional de Garantías, como sociedad de economía mixta del orden nacional, no hace parte del Presupuesto General de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996), motivo por el cual no cuenta con recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el desarrollo de su misión como institución perteneciente al Grupo Bicentenario, debido a su autonomía administrativa y financiera.

6. ¿Cuál es la política de reservas y ahorro implementada para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de su entidad?

Las reservas técnicas representan el valor de los recursos que el FNG debe disponer para atender sus obligaciones contractuales futuras, y que a su vez le permiten reflejar adecuadamente su realidad en los estados financieros, indicando el valor del pasivo asociado a la exposición resultante de emitir garantías, los cuales deben estar reflejados en los recursos activos de la entidad en el portafolio de inversiones.

Las reservas técnicas se constituyen de forma mensual y deben reflejar los cambios en los niveles de riesgo. En particular, en términos teóricos, el valor de las reservas resulta de estimar el valor presente de los pagos esperados futuros considerando políticas prudenciales que garanticen su suficiencia.

Su gestión se realiza bajo los lineamientos establecidos en el Manual Unificado del Sistema de Administración de Riesgos de Garantías (SARG), documento interno que describe todas las políticas aprobadas por la Junta Directiva y que están acordes con la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia, en particular en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100/1995).

7. ¿Cómo ha gestionado la entidad las fluctuaciones en las tasas de cambio y cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?

Por las operaciones de garantías, el FNG tiene una exposición baja al riesgo cambiario en la medida en que su principal riesgo por la emisión de garantías está en moneda local. Los créditos otorgados en dólares representan un porcentaje menor al 5% y el FNG tiene las reservas técnicas adecuadas para cubrir el riesgo de siniestralidad.

Igualmente, el FNG no tiene deuda financiera, ni en moneda local ni en moneda extranjera, por lo cual, no tiene riesgo por exposición cambiaria derivada de financiamiento externo.

Por otra parte, en su presupuesto de gastos y funcionamiento, casi la totalidad de sus gastos están asociados a proveedores de bienes y servicios locales en Colombia con gastos en pesos colombianos. Existe una porción menos asociada a servicios de tecnología que están en pesos pero que pueden tener influencia de los movimientos del tipo de cambio, lo cual se puede estimar en el presupuesto de funcionamiento con base en los parámetros que establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como referencia para la elaboración de los presupuestos.

Por último, en el manejo de las inversiones que adelanta para administrar los recursos de sus ingresos operacionales y el capital, el FNG ha mantenido una posición en dólares como mecanismo de diversificación de riesgo, que no alcanza el 2% del total de recursos invertidos y que está limitado por sus reglamentos internos aprobados por la Junta Directiva, siguiendo las disposiciones de la regulación financiera en términos de riesgos de tipo de cambio entre otros. Estos recursos no generan un impacto presupuestal que implique la erogación de recursos.

8. Durante el año 2023, ¿la entidad experimentó retrasos presupuestales? En caso afirmativo, ¿Cuál fue el monto de estos retrasos, qué porcentaje representan del presupuesto de gastos asignado a su entidad, qué porcentaje de este gasto son reservas presupuestales, qué porcentaje del razón son cuentas por pagar?. Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual. Identifique el tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación del retraso. Relacione las vigencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual ejecución de este retraso durante la vigencia actual.

El presupuesto del FNG no hace parte del PGN y se rige por lo dispuesto para las entidades públicas de carácter financiero. En el esquema presupuestal aprobado por la Junta Directiva, el FNG adoptó un esquema similar al de las empresas industriales y comerciales

de gestión para el manejo de las reservas presupuestales y cuentas por pagar del presupuesto, adecuadas a la dinámica y particularidades del FNG como entidad financiera pública.

En el documento anexo “ANEXO 2 Rezagos presupuestales 2023.xls” se envía la información solicitada en el presente punto.

9. ¿Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos estatales o al presupuesto?

Actualmente, no contamos con proyectos de inversión que puedan ser susceptibles de financiación con recursos presupuestales. Sin embargo, el FNG desempeña un papel fundamental en la promoción de la inversión privada, facilitando el acceso a financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES) en diversos sectores de la economía. Esta iniciativa se centra en fortalecer el tejido empresarial del país al proveer garantías que les permiten obtener créditos más fácilmente, lo cual es esencial para su crecimiento y desarrollo sostenible. A través de estos esfuerzos, el FNG contribuye significativamente a la dinamización económica y la generación de empleo, apoyando así la expansión de las mipymes en el mercado nacional e internacional.

10. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?

Desde el Fondo Nacional de Garantías, la gestión de alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales se ha convertido en un pilar para el logro de sus objetivos misionales y estratégicos. Reconociendo la importancia de gestionar la articulación interinstitucional y el establecer relaciones sólidas con diversos actores del sector público y privado, el FNG ha desarrollado una serie de mecanismos para gestionar estas alianzas de manera efectiva, optimizando recursos y evitando duplicidades.

Bajo esta apuesta, el FNG ha establecido dentro de sus objetivos estratégicos institucionales la consolidación de aliados estratégicos. Para lograrlo, ha definido, un lineamiento de alianzas estratégicas que proporciona una guía clara y completa para la identificación, establecimiento y desarrollo de relaciones colaborativas y estables con actores externos. Este lineamiento establece las bases para trabajar de manera articulada con actores del sector público y privado a nivel local, nacional e internacional, promoviendo acciones de visibilización y posicionamiento, incidencia en políticas públicas, programas especiales de garantía adaptados a necesidades específicas, educación financiera, inclusión crediticia y el intercambio de conocimiento y buenas prácticas.

El objetivo general de las alianzas estratégicas del FNG es fortalecer su capacidad para cumplir con su misión institucional de promover el acceso a la financiación y la inclusión crediticia en Colombia a través del otorgamiento de garantías. Con estas alianzas se busca optimizar recursos, compartir conocimientos, promover buenas prácticas y colaborar con actores externos para desarrollar e implementar programas y políticas que impulsen el desarrollo económico y social del país, especialmente en sectores poblacionales y

económicos con necesidades financieras no satisfechas, mediante el diseño e implementación de garantías para personas y empresas.

Estas alianzas se plantean en consonancia con la naturaleza y la misión de cada actor externo, y se estructuran con base en la creación de una propuesta de valor compartida a través de la cual se pueda garantizar un abordaje integral de los objetivos y los desafíos por cada una de las partes. Es importante destacar que estas alianzas no solo buscan beneficiar al FNG, sino que también buscan generar impacto positivo en los actores externos involucrados, contribuyendo al desarrollo sostenible del país en su conjunto a través del efecto dinamizador de las garantías.

El FNG ha implementado diferentes tipos de alianzas estratégicas para abordar distintos aspectos de su misión y visión institucional. Entre dichas alianzas y mecanismos de vinculación se encuentran:

- Alianzas de visibilización y posicionamiento: estas alianzas tienen como objetivo promover y apalancar los programas, estrategias y productos del FNG a nivel nacional e internacional. A través de estas alianzas se busca fortalecer el posicionamiento de las garantías y productos del FNG, así como potenciar su efecto dinamizador en la economía colombiana.
- Alianzas de incidencia y lineamientos de política pública: con este tipo de alianzas, el FNG participa en la formulación e implementación de políticas públicas y normativas relacionadas con su misionalidad y programas, posicionando las garantías como un instrumento de política pública.
- Programas Especiales FNG: estas alianzas se centran en la formulación, diseño e implementación de programas especiales de garantía adaptados a las necesidades específicas de grupos poblacionales o sectores productivos. El objetivo es proporcionar garantías crediticias que faciliten el acceso a créditos en condiciones favorables, contribuyendo así al desarrollo y fortalecimiento del tejido productivo del país.
- Educación financiera: mediante estas alianzas se trabaja conjuntamente con los actores externos en la adaptación, refuerzo o creación de programas de educación financiera enfocados en la promoción del uso responsable del crédito y de las garantías financieras, el fomento de la bancarización y el correcto uso de productos financieros vinculados al buen hábito de pago. Estos programas buscan empoderar a las personas y unidades productivas en la toma de decisiones financieras informadas a través de materiales educativos, talleres y capacitaciones.
- Inclusión crediticia: mediante estas alianzas estratégicas se diseñan y desarrollan productos innovadores de garantías y rutas de inclusión crediticia, con enfoque en poblaciones específicas. Estos productos buscan facilitar el acceso a la financiación, identificando barreras y diseñando estrategias para superarlas.
- Generación e intercambio de información y buenas prácticas: el FNG colabora con actores externos para compartir información, buenas prácticas y experiencias relacionadas con garantías e inclusión crediticia. Se realizan estudios conjuntos, análisis y participación en espacios especializados para fortalecer capacidades y promover iniciativas basadas en datos y evidencia, aportando a la discusión técnica en relación con el uso, aporte, impacto y oportunidades de las garantías del FNG.

Reconocer y definir estas tipologías, le permite al FNG contar con un enfoque estratégico adaptado a las metas, naturaleza y contexto de la entidad. Es importante señalar que esta tipología es una hoja de ruta que no restringe otras posibilidades de articulación. Las alianzas estratégicas del FNG se plantean con base en la naturaleza y misión de cada actor externo, y en la creación de una propuesta de valor compartido entre ambas entidades.

Alianzas estratégicas FNG 2023-2024

En el transcurso del segundo semestre de 2023 (julio-diciembre) y en los primeros meses de 2024 (enero-marzo) se inició, fortaleció y/o desarrolló un relacionamiento con actores externos del sector público (entidades del orden nacional, regional y local) empresarial, tercer sector, cooperación internacional y la academia, que han posibilitado consolidar el camino del FNG hacia el establecimiento y construcción de relaciones que generen valor compartido y contribuyan al fortalecimiento de la inclusión financiera y crediticia del tejido productivo del país (economía popular, MiPymes, productores rurales, entre otros).

A partir de este relacionamiento se logró la formalización de 24 alianzas estratégicas con actores, tales como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; la Superintendencia Financiera de Colombia; la Superintendencia de Economía Solidaria; Banca de las Oportunidades; INPEC; el Fondo Mujer Emprende; las Gobernaciones de Nariño y Valle del Cauca; las Alcaldías de Bogotá (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte) y Fusagasugá; el Banco de la República; Asobancaria; Asomicrofinanzas; Asointermedias; las Cámaras de Comercio de La Guajira y Tumaco; Contactar; Fundación Sparkasse Alemana para la Cooperación Internacional Colombia; Universidad EAFIT; INFIVALLE; y Bancolombia.

Resaltamos nuevamente que cada una de estas alianzas, que se traducen en acciones concretas que abordan diferentes aspectos de la misión y visión del FNG, desde la promoción del acceso a la financiación a través de programas especiales de garantías, hasta programas de educación financiera, el intercambio de conocimiento y el posicionamiento de las garantías como instrumento de política pública, implican la movilización de recursos técnicos y/o financieros que le permiten al FNG optimizar el uso de sus recursos, evitar duplicidades y maximizar el impacto de sus colaboraciones interinstitucionales en la consecución de sus objetivos institucionales.

Estas alianzas plantean las bases para futuras iniciativas y programas colaborativos y refleja el compromiso del FNG por construir relaciones que generen valor compartido y fortalezcan el tejido social y productivo de Colombia a través del otorgamiento de garantías para la inclusión crediticia.

11. ¿Cómo garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?

El Fondo Nacional de Garantías por sus características de sociedad anónima, mixta, de carácter financiero especial, además de vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tiene la característica de tener autonomía financiera y presupuestal, por lo cual no cuenta con recursos del Presupuesto General de la Nación, con lo cual depende para

su actividad de los recursos propios que provienen de la emisión de garantías, rendimientos de las inversiones y otros recursos conexos con sus operaciones.

Ahora bien, en su actividad derivada de su objeto social, la principal contingencia de su operación es la emisión de garantías en los términos ya planteados con anterioridad en la respuesta a la pregunta número 1, es decir, conforme a lo establecido en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como el Manual Unificado del Sistema de Administración de Riesgos de Garantías (SARG), documento interno que describe todas las políticas aprobadas por la Junta Directiva y que están acordes con la regulación de mencionada Superintendencia.

Así las cosas, en atención a la regulación financiera, el FNG está obligado a implementar metodologías técnicas y a mantener un nivel adecuado de reservas técnicas para siniestralidad, asunto que se a la fecha se cumple.

Finalmente, el FNG debe mantener un nivel de solvencia mínimo bajo la regulación financiera, que en términos porcentuales debe ser superior al 11% entre el valor de su patrimonio técnico y los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo, (que para el caso del FNG comprenden principalmente las garantías emitidas). Actualmente el FNG tiene un patrimonio adecuado y capacidad para atender los compromisos de la política pública de inclusión crediticia y los programas de garantías de Paz Total.

Por último, vale la pena aclarar que del mencionado capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, se ha elaborado y documentado el Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR). Este manual describe la gestión integral de los riesgos asumidos, que permite alinear el plan de negocios con la gestión de riesgos, buscando tomar decisiones de manera preventiva y oportuna. Se realiza un seguimiento y monitoreo de indicadores clave para proporcionar a la alta dirección la información necesaria. Esto se logra mediante la comprensión y el seguimiento de los riesgos inherentes al desarrollo del negocio, utilizando diversas técnicas de identificación, medición, control y monitoreo de riesgos, tanto a nivel individual como consolidado.

Javier Andrés Cuéllar Sánchez
Presidente
Fondo Nacional de Garantías S.A.